BOAS

AGOSTO /SEPTIEMBRE 2020
TOMO CLXI Nº 2395

Archidiócesis de Sevilla

BOLETÍN OFICIAL
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Agosto/Septiembre 2020 Nº 2395

Arzobispo

Nos apremia el amor de Cristo. Carta Pastoral para el inicio del curso pastoral. 333

Nuestra Señora de la Merced. Madre de Misericordia. Carta Pastoral. 340

Como Jesucristo, obligados a huir. Carta Pastoral con motivo de la Jornada Mundial del Migrante. 342

Secretaría General

Nombramientos. 345

Ceses. 345

Incardinaciones. 346

Necrológicas. 346

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas. 347

Confirmación de Juntas de Gobierno. 348

Erección canónica. 350

Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla

Erección del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro, patrocinado por la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. 351

Nombramientos. 354

Conferencia Episcopal Española

Comisión Permanente. 355

Nota de la Comisión Ejecutiva sobre la Ley de la Eutanasia. 358

Agendas del Arzobispo

Agenda de Julio de 2020. 361

Agenda de Septiembre de 2020. 361

Arzobispo

Carta Pastoral

"CARITAS CHRISTI URGET NOS" (2 Cor 5,14)
NOS APREMIA EL AMOR DE CRISTO

Queridos hermanos y hermanas:

Comenzamos el curso pastoral 2020-2021 padeciendo todavía las consecuencias de la crisis provocada por el COVID-19, donde hemos vivido unas tristísimas circunstancias: millares de muertos solos en los hospitales, sin la compañía de sus seres más queridos, centenares de miles de enfermos, la angustia de los médicos y del personal sanitario que se han desvivido por atender a todos, al igual que los demás servidores públicos. A raíz de la pandemia muchas personas que vivían al día han visto cómo el confinamiento ha obligado a parar su actividad y, por tanto, a prescindir de su principal y única fuente de ingresos, teniendo que acudir por primera vez a organizaciones como Cáritas, para afrontar con urgencia sus necesidades básicas. Muchas de estas personas, que están viviendo unos momentos de verdadera incertidumbre y desazón, son pequeños empresarios que se han visto obligados a cerrar el negocio familiar, muchos son empleados que ahora forman parte de un expediente de suspensión o extinción de sus contratos de trabajo, son empleadas del hogar, o padres de familia que se dedican a la venta ambulante… con trabajos precarios, contratos temporales, pertenecientes al sector terciario o dedicados a la economía sumergida. Por ello, todos debemos comprometernos con el Centro diocesano de empleo, con el trabajo que viene realizando la Fundación Cardenal Spínola de Lucha contra el paro y la Acción conjunta contra el paro de Cáritas Diocesana, Pastoral Obrera y otras instituciones diocesanas.

Asimismo, tanto Cáritas Diocesana como la Delegación Diocesana de Migraciones han detectado a un grupo de personas y familias migrantes que han visto agravada su situación debido a su irregularidad administrativa ya que, al igual que otras personas, han visto anuladas todas sus posibilidades de obtener sus recursos e ingresos. Sin embargo, éstas no han podido acceder a ningún tipo de ayuda oficial para dar respuesta a sus necesidades básicas de la vida diaria, lo que les hace aún más vulnerables.

Ante esta realidad y bajo el lema *"Hermano migrante, no estás solo",* la Delegación Diocesana de Migraciones de la Archidiócesis de Sevilla y Cáritas han iniciado un trabajo en red que pretende cubrir las necesidades más básicas y orientar a este sector de la población que ha quedado absolutamente desprotegido. Os animo a reflexionar sobre esta situación mediante el documento que se aporta dentro de las Orientaciones Pastorales de este curso que vamos a iniciar.

En esta coyuntura henchida de desesperanza, teniendo como base la dimensión social del Evangelio, la opción por los pobres de nuestro Plan Diocesano de Pastoral y las acciones concretas que se proponen, debemos ser hombres y mujeres de esperanza, sembradores de esperanza, confiando en Jesucristo, para penetrarnos del amor a Dios y a los hermanos y así sintonizar con los sentimientos de Cristo que nos envía para poner en práctica su Evangelio.

Los Evangelios nos presentan a Jesús, el enviado del Padre, el Hijo único de Dios, como el servidor, como aquel que no ha venido a ser servido sino a servir (cf. Lc 22, 27). A lo largo de su vida, en su relación con los pobres, con los enfermos, con los marginados y los pecadores, Jesús se nos muestra como el hombre que vive para los demás, cumpliendo su discurso programático en la sinagoga de Nazaret: *"El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido, me ha enviado para anunciar la buena noticia a los pobres, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos, y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor"* (Lc 4, 18-19). Él encarna perfectamente la figura del siervo de Yahvé, que profetizara Isaías y cuyo oráculo se apropia en Nazaret. Algunos comentaristas piensan que Jesús en las palabras *"Hoy se cumple esta Escritura en mí"* (Lc 4,21), no piensa únicamente en su persona, ni limita el cumplimiento de la Escritura al tiempo de su propia existencia histórica. La mirada de Jesús es más dilatada: abarca el tiempo de la Iglesia. El Señor piensa también en nosotros los cristianos, sus seguidores, que a lo largo de la historia deberemos cumplir este Evangelio, esta buena noticia, al servicio de los pobres, los rotos por mil heridas físicas o morales, los enfermos, los presos, los mendigos y transeúntes, los inmigrantes o los que sufren por cualquier causa.

Sobre estos presupuestos evangélicos se asienta la "eclesiología del servicio" del Concilio Vaticano II, que en la Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual nos dice: *"No impulsa a la Iglesia ambición terrena alguna. Sólo desea una cosa: continuar, bajo la guía del Espíritu, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no juzgar, para servir y no para ser servido"* (GS, 3). Así como la noción de "koinonía" (comunión) expresa en el Concilio Vaticano II la naturaleza más profunda del ser y del misterio de la Iglesia, la misión, el quehacer y el lugar de la Iglesia en el mundo son descritos con el término *diakonía*, que define a la Iglesia como servidora de la humanidad. Este debe ser el estilo de los ministros de la Iglesia y también de los laicos, que están llamados a continuar el ministerio del Señor de servir a los hermanos.

Por lo tanto, todos estamos llamados a optar de manera preferente por los pobres y a comprometernos en favor de la justicia, pues el ejercicio de la caridad en nuestras comunidades cristianas es tarea de toda la Archidiócesis, de toda la parroquia, también de los grupos de liturgia o catequesis, de los movimientos, de los grupos de apostolado seglar, de las hermandades y cofradías o de aquellos que se reúnen para la *lectio divina*, aunque por razones prácticas u organizativas, la dirección y la responsabilidad la lleven unos grupos más o menos especializados, es decir, los grupos de Cáritas. En el conjunto de la actividad de la Iglesia la caridad es un eje transversal, que debe impregnar toda la pastoral. Necesitamos, pues, durante este curso pastoral, descubrir y potenciar esa transversalidad de la caridad, la *diakonía* y el servicio a los pobres.

Tampoco los grupos que trabajan en el campo social y caritativo pueden desvincularse del resto de la actividad pastoral de la Iglesia. La misión de Jesús en la tierra es llevar a cabo la salvación de los hombres. Jesús viene al mundo a revelar y realizar el plan salvador del Padre. Viene a traernos la salvación; viene para que todos tengan vida y la tengan en abundancia (cf. Jn 10,10). La Iglesia participa de la misma misión de Jesús. Y esa misión la ejerce por tres caminos, que no son paralelos ni independientes, sino que están llamados a encontrarse porque se implican mutuamente. La Iglesia cumple la misión de Jesús proclamando la Palabra y testimoniando cuanto cree y espera (*martyría*), celebrando los sacramentos (*leitourgía)* y ejerciendo la caridad (*diakonía*). Estas tres acciones son inseparables.

De lo dicho se deduce que el compromiso a favor del desarrollo y la justicia, y el servicio a los pobres debe brotar del amor salvador de Cristo, celebrado en la liturgia y experimentado cada día en el encuentro cálido con el Señor en la oración y en la participación en los sacramentos. Sólo así amaremos a

los pobres como Dios los ama, con el mismo amor de Jesús. En las cercanías del Señor descubriremos la misteriosa identificación de Jesús con nuestros hermanos más pobres y alimentaremos las raíces de nuestro compromiso solidario. Sin la comunión profunda con el Señor, como elemento fundante y transformador, sin nuestra inserción real en la vida trinitaria, fuente de la unidad de la Iglesia y manantial del amor más auténtico, no podrá subsistir por mucho tiempo nuestra apuesta de servicio a los hermanos. Es más, nuestros mejores compromisos de fraternidad terminarán agotándose por falta de raíces, pues sólo los santos y los amigos de Dios han amado hasta el final. Esto quiere decir que quienes trabajan en nuestras instituciones caritativas a favor de los pobres tienen que ser primero orantes, hombres y mujeres de vida interior. Hablando de los colaboradores de la Iglesia en el servicio de la caridad, el Papa Benedicto XVI dice en la encíclica Deus caritas est que *"han de ser personas movidas ante todo por el amor a Cristo, personas cuyo corazón ha sido conquistado por Cristo con su amor, despertando en ellos el amor al prójimo. El criterio inspirador de su actuación debería ser lo que se dice en la Segunda carta a los Corintios: ´Nos apremia el amor de Cristo* ` (5,14)" (n. 33).

Así pues, no olvidemos la misteriosa identificación de Jesús con sus predilectos, los pobres. Cuando servimos a los necesitados, servimos al Señor. Cuando vemos y tocamos a los pobres y enfermos estamos tocando la carne de Cristo, tomando sobre nosotros el dolor de los que sufren. Así lo encarecía el venerable Miguel Mañara a sus hermanos de la Santa Caridad de Sevilla al pedirles que asistieran a los enfermos desde la cercanía y la inmediatez corporal, lavando, curando y besando sus llagas. La razón no es otra que la identificación misteriosa del Señor con los pobres y enfermos: *"debajo de aquellos trapos –escribe Mañara– está Cristo pobre, su Dios y Señor".* Por eso, el Señor, que se identifica misteriosamente con los más humildes de nuestros hermanos, nos juzgará por nuestros sentimientos de amor eficaz a los hambrientos, sedientos, enfermos, desnudos, presos, forasteros y transeúntes (cf. Mt 25, 34-46).

En este sentido, me parece muy importante que, tanto la Cáritas Diocesana como las Cáritas Parroquiales y las demás instituciones socio-caritativas, tengan a lo largo del año algunos encuentros de los voluntarios e, incluso, de los técnicos, en forma de retiros, animados por los responsables de cada institución, destinados a rezar juntos y a vigorizar los fundamentos sobrenaturales del compromiso en favor de los pobres. Tales encuentros podrían tener lugar especialmente en los tiempos fuertes del año litúrgico. Tampoco sería perder el tiempo si, de tanto en tanto, se organizara alguna charla sobre Doctrina Social de la Iglesia, pues en el sector pastoral de la *diakonía* de la caridad no basta la formación en las estrategias de la cooperación o en las técnicas para responder con prontitud en casos de emergencias, sino que es también necesaria la formación doctrinal y espiritual.

Ahora bien, debemos ser conscientes que el camino de nuestras instituciones socio-caritativas en esta hora no está exento de riesgos. Conocerlos es un presupuesto previo para precaverlos o para confrontarse con ellos y superarlos.

El primer riesgo es caminar sin referencias eclesiales. Es un peligro que acecha hoy a muchos cristianos, grupos e instituciones, el peligro de caminar por libre, de vivir un cristianismo anónimo, sin referencias eclesiales o institucionales. Entonces nuestro servicio deja de ser una acción que revela el rostro misericordioso de Dios y las entrañas maternales de la Iglesia, perdiendo el marchamo de acción evangelizadora.

Necesitamos, pues, cuidar los engranajes entre la acción caritativa y social con el resto de las acciones eclesiales y con el conjunto de la comunidad. Cuando las instituciones caritativas y sociales de la Iglesia se consideran a sí mismas, o los demás las consideran, como un "*aparte*" respecto a las demás dimensiones de la pastoral de la Iglesia o del conjunto de la comunidad, se produce, si no de forma refleja y consciente, sí al menos de modo inconsciente, una *"lógica de reidentificación",* que busca que la institución se acredite por sí misma y no por ser de la Iglesia, acentuando el hacer, un hacer autónomo, y descuidando el ser, las buenas esencias de la institución, las bases doctrinales que la definen y la mística que la alienta. Dichas instituciones quedan así fuera del conjunto de la pastoral y de la actividad evangelizadora de la Iglesia, aunque nominalmente sigan permaneciendo en su seno.

En la línea de lo que acabo de decir, existe otro riesgo que también puede acechar a nuestras instituciones de caridad, la hiperactividad, es decir, el afán por hacer muchas cosas, de ser muy eficaces a costa de lo que sea, primando la cantidad sobre la calidad. Nace así la macro-organización dominada por la burocratización, por la "*lógica organizativa y burocrática*" que tiende a constituirse en un fin en sí misma, olvidando el estilo específicamente cristiano y convirtiendo nuestras instituciones socio-caritativas y las diputaciones de caridad de las hermandades y cofradías en una especie de organización o agencia de "*servicios sociales*", perdiendo toda referencia a Dios, del que nuestro servicio a los pobres es manifestación, expresión o epifanía. Domina entonces la frialdad organizativa, más que la capacidad de hacerse cercano y solidario con el que sufre. Dios quiera que en nuestras Cáritas Diocesana, en nuestras Cáritas parroquiales y demás instituciones de caridad de nuestra Archidiócesis la tecnificación de las acciones no ahoguen la cercanía de la escucha, el calor de la acogida, el acompañamiento personal y la capacidad para conmovernos ante el dolor, el sufrimiento y las carencias de nuestros hermanos, siendo expresión del amor a Dios, que toma cuerpo en la caridad ejercida por nosotros los cristianos.

Otros riegos son la falta de criterios a la hora de seleccionar a los técnicos, que siempre deberían ser personas "*de casa*", con un claro perfil cristiano y eclesial y una identificación comprometida con lo que nuestras instituciones de caridad significan.

Un riesgo más es descuidar la formación de los voluntarios, que en la acción caritativa y social de la Iglesia han jugado, juegan y jugarán un papel insustituible. Sin ellos, el ejercicio organizado de la caridad en la vida de la Iglesia sería simplemente imposible. Reconocida esta realidad, es muy importante acompañar y formar a los voluntarios, que deben ser personas convertidas, o al menos abiertas a la posibilidad de que el servicio caritativo que prestan, cambie y convierta sus vidas.

Un nuevo riesgo es el acogimiento creciente de nuestras instituciones de caridad a las subvenciones y otras ayudas públicas, a las que instituciones sociales y de caridad ciertamente tienen derecho. Las subvenciones de la administración estatal, autonómica, provincial o local no se pueden ni deben "*demonizar*". Pero también aquí se necesita mesura. La obsesión por la subvención puede acarrear una disminución notable de la "*comunicación cristiana de bienes*". Al no faltarnos el dinero público, nos preocupamos menos de estimular el sacrificio y la generosidad de los fieles y desvirtuamos la verdadera naturaleza de nuestras instituciones de caridad, cuyo fin es, entre otros, facilitar a los fieles el ejercicio de la caridad organizada y compartir sus bienes con los necesitados.

Nos queda un último riesgo: mimetizarnos con las demás ONGs, presentarnos como una ONG más, no vaya a ser que por la condición eclesial se vean mermadas las subvenciones en el marco de un Estado aconfesional. La verdad es que Cáritas civilmente es una ONG, y justamente una de las más prestigiosas, eficaces y austeras en sus gastos de organización. Pero Cáritas eclesialmente es algo más, mucho más. La impronta propia que configura la identidad de nuestras instituciones de caridad desde dentro es "*el amor de Dios, derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado*" (Rm 5,5). Esta identidad, civilmente invisible e imperceptible para quien no tiene fe es, sin embargo, el alma del ejercicio de la caridad. Tal identidad deberá hacerse también socialmente visible todos los días en un tipo de obrar que sea tan novedoso y original que revele perceptiblemente la genuina identidad de Cáritas, dando desde ella razón de nuestra fe y de nuestra esperanza.

En los doce años que llevo sirviendo a la Archidiócesis de Sevilla, he recordado muchas veces a los sacerdotes la importancia de la Cáritas Parroquial y he manifestado de palabra y por escrito que una parroquia sin Cáritas carece

de algo esencial. En todo caso es una parroquia incompleta e imperfecta. Si los soportes de la estructura parroquial son en primer lugar la celebración de los divinos misterios (liturgia); en segundo lugar, el anuncio de Jesucristo, el apostolado y el testimonio; y en tercer lugar, el ejercicio de la caridad con los pobres, la falta de cualquiera de ellos hace que la parroquia esté manca o coja, en todo caso defectuosa. Es tarea del Obispo y de su Delegado para este sector trabajar para que no haya ni una sola parroquia en la Archidiócesis sin Cáritas.

Termino ya deseando que este curso pastoral que iniciamos sea fecundo en frutos al servicio de nuestros hermanos más pobres; que profundicemos en la verdadera identidad de nuestras instituciones de caridad; que nos persuadamos de la necesidad y de la importancia de las bases sobrenaturales de nuestro compromiso social y caritativo; que estéis siempre convencidos de que, detrás de los pobres a los que servís, está el Señor y que nunca perdáis la inquietud interior de ser en todo padres, madres y hermanos de tantos huérfanos de amor, de tantos pródigos que sufren como consecuencia de tantas heridas físicas o morales. Y todo ello con el amor de Cristo, nuestro Maestro, visibilizando el amor maternal de la Iglesia, que debe cuidar y amar especialmente a los últimos, tal como nos lo enseñó el Señor.

Deseando que nuestras Cáritas, nuestras instituciones socio-caritativas, nuestras parroquias, en las obras sociales y caritativas de los religiosos y religiosas y en las hermandades y cofradías surjan muchas iniciativas creativas en este curso pastoral en favor de los pobres, os encomiendo a la poderosa intercesión de la Santísima Virgen en el título de los Reyes, patrona de la Archidiócesis de Sevilla. Que ella nos ayude en esta crisis inesperada, para la que no estábamos preparados, e interceda ante su Hijo para que podamos superarla. Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios. A ti acudimos, en ti buscamos refugio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2020

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED. MADRE DE MISERICORDIA
20, IX, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo jueves, 24 de septiembre, celebraremos la memoria litúrgica de Ntra. Sra. de la Merced, patrona de las instituciones penitenciarias. Por ello, comienzo esta carta semanal saludando cordialmente a todos los hermanos y hermanas que en nuestra Archidiócesis están privados de libertad, a los funcionarios que trabajan en los Centros Penitenciarios de Sevilla y a los capellanes y voluntarios de la Delegación de Pastoral Penitenciaria. A todos os deseo una celebración gozosa de la fiesta de la Virgen de la Merced.

Me dirijo especialmente a vosotros, mis hermanos presos que además en estos tiempos difíciles que nos ha tocado vivir a causa de la pandemia del Coronavirus, sufrís también en algunos casos la ausencia de visitas de vuestros familiares y amigos y, de capellanes y voluntarios de la Delegación Diocesana. Integrada por laicos y consagrados, en comunión y en nombre de nuestra Iglesia particular, sus miembros tratan de vivir la bienaventuranza de Jesús: *"venid, benditos de mi Padre… porque estuve en la cárcel y vinisteis a verme"* (Mt 25, 34.36) y, con ella, la más antigua y genuina tradición de la Iglesia primitiva, la preocupación por los encarcelados compartiendo su sufrimiento (Hbr 13,3). Buscan al mismo tiempo crear en los centros penitenciarios una auténtica comunidad de creyentes donde, principalmente a través del catecumenado de adultos y de la recepción de los sacramentos, los internos tengáis la oportunidad de tener un encuentro fuerte con Jesucristo.

El papa Francisco en su discurso del 10 de julio de 2015 con motivo de una visita al Centro de Rehabilitación de Palomasola, Santa Cruz de la Sierra, la cárcel más peligrosa de Bolivia, decía a los internos allí recluidos que el dolor no es capaz de apagar la esperanza en lo más profundo del corazón, y que la vida sigue brotando con fuerza en circunstancias adversas.

El Papa se presenta ante los encarcelados compartiendo con ellos la mayor certeza de su vida, una verdad que le ha marcado para siempre: él se sabe un hombre perdonado, un hombre que fue y es salvado de sus muchos pecados. El Papa declara que no tiene mucho más para darles u ofrecerles, que les da lo que tiene y lo que ama, a Jesucristo, que vino a mostrarnos la misericordia del Padre, a hacer visible el amor que Dios tiene por nosotros, un amor real, que sana, perdona, levanta y cura, un amor que se acerca y devuelve dignidad.

Muestra después el Papa la experiencia de Pedro y Pablo, presos en las cárceles de Roma, pero sostenidos por la oración, su oración propia y la de la comunidad, que no permitió que cayesen en la desesperación. Ellos rezaron y por ellos rezaban. Dos movimientos que sostienen la vida y la esperanza, que nos libera de la desesperanza y nos estimula a seguir caminando: una red que va sosteniendo la vida, la de los presos y la de sus familias y que, en estos momentos tan difíciles, es más necesaria que nunca.

En la oración abrimos las puertas del alma a Cristo. Cuando Jesús entra en nuestra vida, no quedamos atrapados por el pasado, sino que comenzamos a mirar el presente y nuestra misma persona de otra manera, con otra esperanza. Cuando Jesús entra en nuestra vida, uno no queda anclado en lo que sucedió, sino que es capaz de llorar y encontrar ahí la fuerza para volver a empezar. Mirando el rostro de Jesucristo crucificado, cuando estamos tristes encontramos espacio, paz y consuelo. Junto a sus llagas hemos de poner nuestras heridas, dolores, pecados y yerros. Allí serán curados, lavados, transformados y resucitados, puesto que Él murió por nosotros para darnos su mano y levantarnos.

El Papa invita a los reclusos a trabajar por su propia dignidad, conscientes de que reclusión no es sinónimo de exclusión: la reclusión incluye un proceso de reinserción en la sociedad. No ignora el Papa los condicionantes pavorosos del penal que visita y pide a los presos que no den todo por perdido, pues hay muchas cosas que se pueden hacer: vivir la fraternidad y la unidad, la ayuda mutua, romper el egoísmo que da lugar a enfrentamientos, alejar la pelea, la rivalidad, la división y las banderías y orar. Rezar por los compañeros, por aquellos que en estos días no pueden ir a visitaros y por cuantos trabajan incansablemente por el fin de esta pandemia.

Concluyo mi carta, agradeciendo a capellanes y voluntarios su excelente servicio. Agradezco a las autoridades penitenciarias el aprecio que siempre nos muestran y las facilidades que dan a capellanes y voluntarios para llevar adelante sus tareas. Invito a todos los fieles de la Diócesis a colaborar en la pastoral penitenciaria, en primer lugar con la oración que sostiene las actividades que se realizan, y también implicándose personalmente, tanto en las visitas y en el trabajo pastoral dentro de la prisión como fuera de ella.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

COMO JESUCRISTO, OBLIGADOS A HUIR
27, IX, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Este domingo celebramos la Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado bajo el lema *Como Jesucristo, obligados a huir.* La Jornada quiere ser una llamada a la oración, reflexión y al compromiso de las comunidades cristianas ante el drama de los desplazados, especialmente los internos, a menudo invisibles, que la crisis mundial provocada por la pandemia de la COVID 19 ha agravado hasta límites insospechados.

En la huida a Egipto, el niño Jesús experimentó, junto con sus padres, la trágica condición de desplazado y refugiado, marcada por el miedo, la incertidumbre, las incomodidades (cf. Mt 2, 13-15.19-23). Desgraciadamente, en nuestros días, millones de familias pueden reconocerse en esta triste realidad. Cada día en la prensa nos encontramos con noticias de refugiados que huyen del hambre, de la guerra, de otros peligros graves, en busca de seguridad y de una vida digna para sí mismos y para sus familias. Jesús está presente en cada uno de ellos, obligado, como en tiempos de Herodes, a huir para salvarse.

Los cristianos estamos llamados a reconocer en sus rostros el rostro de Cristo, hambriento, sediento, desnudo, enfermo, forastero y encarcelado (Mt 25, 31-46) para poder amarlos y servirlos como auténticos hermanos. Se trata, sin duda, de un reto pastoral al que estamos llamados a responder con los cuatro verbos que el papa Francisco nos invita contantemente a poner en práctica: acoger, proteger, promover e integrar. Pero, además, con motivo de esta Jornada Mundial nos invita a Conocer para comprender y hacerse prójimo para servir. Actitudes que nos enseña el Señor en el Evangelio.

Él mismo se identifica con la debilidad y el sufrimiento de los forasteros y emigrantes. Como Jesucristo, obligados a huir, Jesús fue emigrante, haciéndose así solidario de los sufrimientos y angustias de todos los emigrantes. En el último día, en el momento crucial del juicio, el criterio último de discriminación será nuestros sentimientos de amor, servicio y acogida a los que han debido dejar su casa y su familia. Y es que Jesús se identifica misteriosamente con nuestros hermanos más pobres; de manera que cualquier gesto de amor, de acogida, de ayuda o de servicio, lo mismo que cualquier gesto de desprecio o rechazo contra nuestros hermanos no es como si se lo hiciéramos al Señor, es que se lo hacemos al Señor mismo.

En consecuencia, por fidelidad al Señor, los cristianos tenemos la obligación de considerar el fenómeno de la inmigración desde una visión iluminada por la fe, abierta y humanitaria. Los inmigrantes tienen derecho a buscar aquí honradamente los medios de vida. Y nosotros, que también fuimos emigrantes, tenemos obligación de ayudarles, acogerles y tratarles de acuerdo con su dignidad de personas, hijos de Dios y hermanos nuestros. Abrámosles, pues, las puertas y salgamos a su encuentro.

Los inmigrantes deben tener la posibilidad de encontrar en nuestras parroquias su hogar, pues en la Iglesia nadie es extranjero. Son muchos los campos en los que podemos ayudarles y servirles y es grande la riqueza y dinamismo que pueden aportar a nuestras celebraciones litúrgicas, a la catequesis, el apostolado y la acción social, como he podido comprobar con gozo en mis visitas a las parroquias.

Nuestra Iglesia diocesana, acompaña a los inmigrantes que necesitan asesoramiento para poner en regla su documentación, aprender nuestra lengua, encontrar alojamiento, poder trabajar, reunirse con sus compatriotas y amigos, denunciar los abusos de que son objeto y defender sus derechos. Pero no podemos socorrerles sólo con medios materiales. También ellos necesitan a Jesucristo, único salvador y redentor, pues como nos dijera la Beata Teresa de Calcuta no hay mayor pobreza que no conocer ni amar a Jesucristo.

Pido al Señor que sostenga con su gracia el compromiso fraterno de los voluntarios de la Delegación de Migraciones, así como el de los trabajadores y voluntarios de Cáritas, al mismo tiempo que rezo por todos los inmigrantes de nuestra Archidiócesis, para que el Señor les conforte en la lejanía de su patria y de sus seres queridos y sientan el calor de nuestra familia diocesana y de nuestras comunidades parroquiales.

Para ellos y sus familias y para todos los miembros de nuestra Iglesia particular, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- *P. Gabriel Ponce Carpintero (CMF)*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Antonio María Claret, de Sevilla.
31 de agosto de 2020
- *D. Juan Carlos de la Rosa Egea,* Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Camas.
1 de septiembre de 2020
- *D. Francisco José López Martínez,* Capellán del Hospital Virgen de Valme, de Sevilla.
1 de septiembre de 2020
- *P. Song Vu Phi (MI),* Capellán del Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla.
1 de septiembre de 2020
- *D. Bernard Honoré Zonon,* Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de Valme y Beato Marcelo Spinola, de Dos Hermanas.
22 de septiembre de 2020
- *D. Luis María Jiménez de Cisneros Ortiz,* Director Diocesano del Apostolado de la Oración.
29 de septiembre de 2020

Ceses

- *P. Manuel Segura Giraldez (CMF),* Vicario Parroquial de la Parroquia de San Antonio María Claret, de Sevilla.
- *D. Juan Carlos de la Rosa Egea,* Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan Bautista, de San Juan de Aznalfarache.
- *D. Rafael Gutiérrez Fernández,* Capellán del Hospital Virgen de Valme, de Sevilla.

- *P. Leonce Setoung Amour Hounbiogbe (MI),* Capellán del Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla.
- *D. Fernando Flores Pistón,* Rector de la Iglesia San Francisco, de Écija.
- *D. Manuel Jesús Galindo Pérez,* Director Diocesano del Apostolado de la Oración.

Incardinaciones

- *D. José María Campos Peña,* incardinado en Archidiócesis de Sevilla.
4 de septiembre de 2020
- *D. Oscar Uwitonze, i*ncardinado en Archidiócesis de Sevilla.
24 de septiembre de 2020

Necrológicas

D. Antonio Mesa Jarén
El sacerdote diocesano D. Antonio Mesa Jarén, falleció en Sevilla el día 11 de septiembre de 2020 a los 88 años de edad.
Nació en Villamartín (Cádiz) el 17 de diciembre de 1931 y fue ordenado sacerdote el 17 de junio de 1956.
Inició su ministerio sacerdotal en Osuna, como Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. de Consolación y Capellán del Convento de Santa Catalina. Continuó su labor pastoral como Vicario parroquial de la Parroquia de San José, de Montellano; Cura encargado de la Parroquia de San José, de Coripe; Cura propio en Trebujena (Cádiz) y como Párroco de la Parroquia de Santa María de las Nieves, de Olivares, de la que fue nombrado Párroco emérito en 2013.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Real e Ilustre Hermandad de la Santa Vera-Cruz, Santísimo Cristo de la Salud, María Santísima de La Esperanza y San Sebastián Mártir, de Cazalla de la Sierra.
Decreto Prot. Nº 2313/20 de fecha 1 de septiembre de 2020

Real, Ilustre y Muy Antigua Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, Santo Entierro de Cristo, Gloriosa Resurrección, Dulce Nombre de Jesús y San Manuel González, de Huevar del Aljarafe.
Decreto Prot. Nº 2315/20 de fecha 1 de septiembre de 2020

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús y Nuestra Señora de la Soledad, de Sanlúcar la Mayor.
Decreto Prot. Nº 2317/20 de fecha 1 de septiembre de 2020

Fervorosa Hermandad Ntra. Sra. del Rocío, Madre de la Iglesia, de Bormujos.
Decreto Prot. Nº 2319/20 de fecha 1 de septiembre de 2020

Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud, Nuestra Señora de la Amargura y San Juan Evangelista (El Calvario), de Estepa.
Decreto Prot. Nº 2330/20 de fecha 1 de septiembre de 2020

Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios Coronada, Patrona Canónica y Alcaldesa Perpetua de Mairena del Alcor y Mártir San Sebastián, de Mairena del Alcor.
Decreto Prot. Nº 2332/20 de fecha 1 de septiembre de 2020

Muy Antigua, Pontificia y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Fundación y Nuestra Señora de Los Ángeles Coronada (Vulgo de Los Negritos), de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2334/20 de fecha 2 de septiembre de 2020

Franciscana Hermandad Ntra. Sra. del Rocío, de Villanueva del Ariscal.
Decreto Prot. Nº 2365/20 de fecha 2 de septiembre de 2020

Consejo General de HH. y CC., de El Viso del Alcor.
Decreto Prot. Nº 2634/20 de fecha 24 de septiembre de 2020

Confirmación de Juntas de Gobierno

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y María Stma. de los Dolores, de Villanueva del Río y Minas.
Decreto Prot. Nº 2298/20, de fecha 1 de septiembre de 2020

Pontificia y Franciscana. Muy Antigua, Devota, Fervorosa e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra., Santa María de Aguas Santas Coronada, de Villaverde del Río.
Decreto Prot. Nº 2355/20, de fecha 2 de septiembre de 2020

Consejo General de HH. y CC., de Estepa.
Decreto Prot. Nº 2436/20, de fecha 10 de septiembre de 2020

Ilustre Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Columna y María Stma. de la Paciencia y Santiago Apóstol, de Carmona.
Decreto Prot. Nº 2452/20, de fecha 10 de septiembre de 2020

Venerable Hermandad y Cofradía de San Benito Abad, Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro y San Antón, de Lebrija.
Decreto Prot. Nº 2306/20, de fecha 11 de septiembre de 2020

Hermandad Franciscana del Stmo. Sacramento, Inmaculada Concepción y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo del Perdón, Ntra. Sra. de las Angustias, Santa Clara de Asís y San Juan Evangelista, de Alcalá de Guadaira.
Decreto Prot. Nº 2533/20, de fecha 17 de septiembre de 2020

Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. del Espino, de El Pedroso.
Decreto Prot. Nº 2535/20, de fecha 17 de septiembre de 2020

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Sr. Jesucristo en el Sacramento del Stmo. Entierro y Ntra. Sra. Soledad de María, de Fuentes de Andalucía.
Decreto Prot. Nº 2570/20, de fecha 18 de septiembre de 2020

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Montequinto-Dos Hermanas.
Decreto Prot. Nº 2571/20, de fecha 18 de septiembre de 2020

Hermandad de la Santa Vera-Cruz, de La Puebla de los Infantes.
Decreto Prot. Nº 2578/20, de fecha 18 de septiembre de 2020

Real y Fervorosa Hermandad Sacramental del Señor San Sebastián y Ntra. Sra. del Prado y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Victoria y María Stma. de la Paz, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2611/20, de fecha 24 de septiembre de 2020

Ilustre y Lasaliana Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz, Sgda. Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo, Ntra. Sra. de la Aurora, María Stma. del Amor, San Juan Bautista de la Salle y Santa Marina, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2613/20, de fecha 24 de septiembre de 2020

Hermandad de Ntra. Sra. del Consuelo, de Alcolea del Río.
Decreto Prot. Nº 2630/20, de fecha 25 de septiembre de 2020

Antigua, Venerable y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Sgdo. Descendimiento de Ntro. Señor Jesucristo y de Ntra. Madre y Señora de la Quinta Angustia, de Osuna.
Decreto Prot. Nº 2649/20, de fecha 28 de septiembre de 2020

Pontificia, Patriarcal e Ilustrísima Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y María Stma. de la Angustia, (Los Estudiantes), de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2651/20, de fecha 28 de septiembre de 2020

Hermandad del Stmo. Cristo de la Cárcel y Ntra. Sra. del Amparo, de Mairena del Alcor.
Decreto Prot. Nº 2680/20, de fecha 29 de septiembre de 2020

Real y Muy Antigua Hermandad de la Santa Vera-Cruz y Ntra. Sra. de la Paz, de Castilblanco de los Arroyos.
Decreto Prot. Nº 2681/20, de fecha 29 de septiembre de 2020

Hermandad del Stmo. Cristo de la Expiración y Ntra. Sra. del Patrocinio, de Los Rosales.
Decreto Prot. Nº 2694/20, de fecha 30 de septiembre de 2020

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de los Dolores en Su Soledad, de Gelves.
Decreto Prot. Nº 2706/20, de fecha 30 de septiembre de 2020

Cofradía del Stmo. Cristo de la Misericordia, Ntra. Sra. de la Piedad y San Juan Evangelista, de Osuna.
Decreto Prot. Nº2709/20, de fecha 30 de septiembre de 2020

Erección Canónica

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz, Jesús de la Caridad, María Santísima del Rosario En Sus Misterios Dolorosos y San Judas Tadeo, de Camas.
Decreto Prot. Nº2636/20, de fecha 25 de septiembre de 2020

Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla

Erección del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro

N. 360/2020

CONGREGATIO
DE INSTITUTIONE CATHOLICA
(DE STUDIORUM INSTITUTIS)

CONGREGATIO DE INSTITUTIONE CATHOLICA (de Studiorum Institutis) postulatione attenta Exc.mi Magni Cancellarii Facultatis Theologicæ sub titulo v. *San Isidoro de Sevilla* legitime præsentantis; cum compererit Institutum Superius Scientiarum Religiosarum sub titulo v. *San Isidoro y San Leandro* in civitate Hispalensi situm iuxta normas a Sancta Sede pro huiusmodi Institutis manatas – Consilio memoratæ Facultatis Theologicæ sub titulo v. *San Isidoro de Sevilla* in civitate Hispalensi sitæ academice omnino spondente – probe ordinari, ad docentes in primis et studiorum programmata quod attinet; prolatas sibi preces libenter excipiens, idem

INSTITUTUM SUPERIUS SCIENTIARUM RELIGIOSARUM
sub titulo v. *San Isidoro y San Leandro*

hoc Decreto academice **erigit erectumque** declarat, ipsum simul constituens sub potestate atque ductu supradictæ Facultatis Theologicæ, ex primo et secundo cyclo constans, ad academicos gradus Baccalaureatus et Licentiæ Scientiarum Religiosarum per eandem Facultatem consequendum ab iis alumnis qui, triennale atque quinquennale studiorum curriculum rite emensi, omnia iure præscripta feliciter compleverint iuxta peculiaria Statuta ab hac Congregatione approbata.

Eiusdem Facultatis proinde erit continuo invigilare ad academicam Instituti condicionem diligenter servandam ac promovendam, præsertim ad Docentium qualitates studiorumque severitatem quod spectat, ceteris servatis de iure servandis; contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romæ, ex ædibus eiusdem Congregationis, die XXV mensis Maii, a. D. MMXX.

Josephus Card. Tomasella
PRÆFECTUS

+ D. Vincentius Zenti
A SECRETIS

CONGREGACION
PARA LA EDUCACION CATOLICA
(PARA LOS INSTITUTOS DE ESTUDIOS)

LA CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (para los institutos de estudios), atendiendo a la petición, legítimamente presentada por el Excmo. gran canciller de la Facultad de Teología bajo el título de San Isidoro de Sevilla; habiendo constatado que el Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro, sito en la ciudad de Sevilla, según las normas emanadas de la Santa Sede para este tipo de institutos, se encuentra perfectamente organizado, sobre todo en lo que concierne a los profesores y a los programas de estudio, como lo garantiza académicamente, sin reservas, el consejo de la citada Facultad de Teología bajo el título de San Isidoro de Sevilla; acogiendo gustosamente las peticiones a ella dirigida, por medio este decreto erige y declara erigido el citado

INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS
bajo el título de San Isidoro y San Leandro

poniéndolo bajo la potestad y dirección de la supradicha Facultad de Teología. Constando de primer y segundo ciclo, para obtener los grados académicos de bachiller y licencia en Ciencias Religiosas concedidos por la misma Facultad a aquellos alumnos que, hayan superado el curriculum trienal o quinquenal de estudios, habiendo llevado a cabo satisfactoriamente todas las cosas prescritas por el derecho, según los estatutos peculiares aprobados por esta Congregación. Corresponderá pues a la misma Facultad vigilar continuamente la condición académica del Instituto, custodiándola y promoviéndola diligentemente, especialmente las cualidades de los docentes y la seriedad que se espera de los estudios, observando todo lo demás que en derecho debe ser observado; no obstando de ninguna manera cualquier disposición contraria.
Dado en Roma, en la sede de esta Congregación, el 25 de mayo del 2020

Iosephus Card. Versaldi
Prefecto

Vincentium Zani
Secretario.

N. 360/2020

CONGREGATIO
DE INSTITUTIONE CATHOLICA
(DE STUDIORUM INSTITUTIS)

CONGREGATIO DE INSTITUTIONE CATHOLICA (de Studiorum Institutis), lectis perpensisque STATUTIS Instituti Superioris Scientiarum Religiosarum sub titulo v. *San Isidoro y San Leandro* in civitate Hispalensi siti, sub potestate et ductu Facultatis Theologicæ sub titulo v. *San Isidoro de Sevilla* in civitate Hispalensi sitæ constituti, ad normam Instructionis de Institutis Superioribus Scientiarum Religiosarum eiusdem Congregationis die XXVIII mensis Iunii a. D. MMVIII emanatæ recognitis, quæ in eorundem LVI articulis definiuntur ac statuuntur, **rata habet** et *ad quinquennium experimenti* **approbat**, iisque ad quos pertinet, ut rite observentur præcipit, ceteris servatis de iure servandis, contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romæ, ex ædibus eiusdem Congregationis, die XXV mensis Maii, a. D. MMXX.

Josephus Card. Versaldi
PRÆFECTUS

+ A. Vincentius Zani
A SECRETIS

CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA
(PARA LOS INSTITUTOS DE ESTUDIO)

Habiendo leído y considerado atentamente los ESTATUTOS del Instituto Superior de Ciencias Religiosas con el título de San Isidoro y San Leandro, sito en la ciudad hispalense, bajo la potestad y gobierno de la Facultad de Teología con el título de San Isidoro, esta CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA (para los institutos de estudio) ratifica y aprueba para un quinquenio ad experimentum todo lo que se determina y establece en sus LVI artículos, constituidos según la norma para la Ordenación de los Institutos de Ciencias Religiosas de esta misma Congregación, del 28 de junio de 2008, y ordena a quienes compete que los observen como es debido, observando todo lo demás que en derecho debe ser observado y no obstando, de ningún modo, cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de esta Congregación, el 25 de mayo de 2020.

Iosephus Card. Versaldi
Prefecto

Vincentium Zani
Secretario.

Nombramientos

- *D. Pablo Antonio Díez Herrera,* Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro.
15 de junio de 2020

Conferencia Episcopal Española

Comisión Permanente

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) se ha reunido en Madrid los días 29 y 30 de septiembre de 2020, en su reunión 254. Los obispos han podido participar en la reunión de manera presencial o telemática.

El secretario general, Mons. Luis Argüello, ha informado en rueda de prensa sobre los trabajos de la reunión.

Mons. Luis Argüello también ha hecho una reflexión sobre algunas cuestiones de actualidad en el momento que estamos viviendo.

La situación que vivimos es muy preocupante. La pandemia y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas nos preocupan a todos.

Constantemente se nos convoca por responsables políticos y sociales a la unidad y sin embargo son lanzadas al camino muchas piedras de división.

Es momento de apelar a la responsabilidad de todos los ciudadanos. En los pequeños gestos de cuidado mutuo para contribuir a detener la expansión del coronavirus y en salir al paso de cualquier estrategia de enfrentamiento. Por ello son de agradecer los esfuerzos por el diálogo y el acuerdo, por ejemplo de empresarios y trabajadores o en la Unión Europea. Es momento de pedir con fuerza a los responsables políticos que encabecen con propuestas concretas y su propio testimonio de escucha, dialogo y acuerdo, esta senda de colaboración ciudadana.

Para la Iglesia la situación es difícil, quiere ser signo e instrumento de reconciliación, pero observa las tensiones ideológicas en su propio interior. Tampoco puede mirar hacia otro lado cuando se ponen en juego en la plaza pública la dignidad de la vida humana o la libertad de enseñanza; la suerte de temporeros o migrantes, la situación de las residencias de mayores y de las familias más afectadas por la crisis.

Nos parece grave, sobre todo en la actual situación que reclama unidad, que se quiera hacer una enmienda a la totalidad a la transición democrática especialmente en lo que tuvo de concordia, reconciliación y mirada hacia delante.

Por ello hacemos un llamamiento al pueblo católico y a todos los ciudadanos que quieren escucharnos a ejercer la responsabilidad cívica y el cuidado mutuo con el espíritu de generosidad, concordia y amistad civil que brotan de la fraternidad que profesamos al invocar a un Padre común.

Temas de la reunión

En esta reunión los obispos han trabajado sobre las líneas de acción pastoral de la CEE para el quinquenio 2021-2025. Han conocido el esquema y la base del documento de trabajo, que tiene por título provisional "La alegría de la llamada a ser fieles al envío misionero en la novedad de esta época".

En el capítulo económico, se ha presentado a la Permanente la propuesta de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el año 2021 y los presupuestos para el año 2021 de la Conferencia Episcopal Española y de los organismos que de ella dependen. Como es habitual, se tendrán que aprobar en la Plenaria de noviembre.

La Comisión Permanente ha estudiado también el borrador de la "Instrucción pastoral sobre el acompañamiento en la muerte y el duelo. Anuncio de la Vida eterna. La celebración de exequias e inhumaciones", en el que trabajan de manera conjunta las Comisiones Episcopales para la Doctrina de la Fe y para la Liturgia. El texto, tras la revisión de la Permanente, se presentará en la Asamblea Plenaria de noviembre.

La base de esta Instrucción serán las «orientaciones pastorales» firmadas por los obispos con motivo de la publicación del Ritual de Exequias. El documento desarrolla cinco puntos: el sentido de la muerte del cristiano; el sentido de las exequias cristianas; sentido y significado de la inhumación y de la incineración; normas sobre la inhumación y de la incineración; y la pastoral con ocasión de la enfermedad, muerte y exequias de los cristianos.

Otros temas del orden del día

La Comisión Permanente ha aprobado el temario de la Asamblea Plenaria prevista del 16 al 20 de noviembre, y la propuesta de nombramiento de vicesecretario para Asuntos Económicos, que se presentará, para su aprobación, en dicha Plenaria. Además, han recibido información sobre las actividades de las Comisiones Episcopales y distintos temas de seguimiento.

Nombramientos

La Permanente ha autorizado los siguientes nombramientos de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad Humana.

D. José Emiliano Rodríguez Amador, laico de la archidiócesis de Granada, como director del departamento de Pastoral Gitana de la Conferencia Episcopal Española.
D. Ramón Caamaño Pacin, sacerdote de la archidiócesis de Santiago de Compostela, como director del departamento del Apostolado del Mar de la Conferencia Episcopal Española (renovación).
D. Ferrán Jarabo Carbonell, sacerdote de la diócesis de Gerona, como delegado nacional de las Misiones Católicas de Lengua Española en Alemania.

Otros nombramientos:

D. Juan Martínez Sáez, renovado como director del Fondo Nueva Evangelización.
D. Jesús Robledo García, sacerdote de la archidiócesis de Toledo, como viceconsiliario nacional de la "Asociación Católica de Propagandistas" (ACdP).
D. Eugenio Díaz Melero, sacerdote de la diócesis de Cádiz y Ceuta, como consiliario nacional del movimiento de Acción Católica "Juventud Obrera Cristiana"(JOC).
D. Pedro José Caballero García, laico de la archidiócesis de Toledo, renovado como presidente nacional de la "Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos" (CONCAPA).
Dª Clara Manuela Fernández-Merino Gutiérrez, laica de la diócesis de Palencia, como presidenta general del movimiento de Acción Católica "Juventud Estudiante Católica" (JEC).
D. Carlos Raimundo Córdoba Ortega, laico de la archidiócesis de Madrid, como presidente de la asociación "Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispano Americana" (OCASHA)
D. José María Santos Rodríguez, laico de la diócesis de Santiago de Compostela, como delegado general de la Federación Scouts de Galicia-Escoultismo Galego

Comisión Ejecutiva

NOTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA SOBRE LA LEY DE LA EUTANASIA

No hay enfermos "incuidables", aunque sean incurables.

Reflexión a propósito de la tramitación de la ley sobre la eutanasia.

El Congreso de los Diputados ha decidido seguir adelante con la tramitación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia. Es una mala noticia, pues la vida humana no es un bien a disposición de nadie.

La Conferencia Episcopal Española ha reflexionado repetidas veces sobre este grave asunto que pone en cuestión la dignidad de la vida humana. El último texto fue publicado el pasado 1 de noviembre de 2019 bajo el título "Sembradores de esperanza. Acoger, proteger y acompañar en la etapa final de la vida humana" y en él se examinan los argumentos de quienes desean favorecer la eutanasia y el suicidio asistido, poniendo en evidencia su inconsistencia al partir de premisas ideológicas más que de la realidad de los enfermos en situación terminal. Invitamos encarecidamente a la comunidad cristiana a su lectura y al resto de nuestros conciudadanos a acoger sin prejuicios las reflexiones que en este texto se proponen.

Insistir en "el derecho eutanasia" es propio de una visión individualista y reduccionista del ser humano y de una libertad desvinculada de la responsabilidad. Se afirma una radical autonomía individual y, al mismo tiempo, se reclama una intervención "compasiva" de la sociedad a través de la medicina, originándose una incoherencia antropológica. Por un lado, se niega la dimensión social del ser humano, "diciendo mi vida es mía y sólo mía y me la puedo quitar" y, por otro lado, se pide que sea otro –la sociedad organizada– quien legitime la decisión o la sustituya y elimine el sufrimiento o el sinsentido, eliminando la vida.

La epidemia que seguimos padeciendo nos ha hecho caer en la cuenta de que somos responsables unos de otros y ha relativizado las propuestas de autonomía individualista. La muerte en soledad de tantos enfermos y la situación de las personas mayores nos interpelan. Todos hemos elogiado a la profesión médica que, desde el juramento hipocrático hasta hoy, se compromete en el cuidado y defensa de la vida humana. La sociedad española ha aplaudido su dedicación y ha pedido un apoyo mayor a nuestro sistema de salud para intensificar los cuidados y "no dejar a nadie atrás".

El suicidio, creciente entre nosotros, también reclama una reflexión y prácticas sociales y sanitarias de prevención y cuidado oportuno. La legalización de formas

de suicidio asistido no ayudará a la hora de insistir a quienes están tentados por el suicidio que la muerte no es la salida adecuada. La ley, que tiene una función de propuesta general de criterios éticos, no puede proponer la muerte como solución a los problemas.

Lo propio de la medicina es curar, pero también cuidar, aliviar y consolar sobre todo al final de esta vida. La medicina paliativa se propone humanizar el proceso de la muerte y acompañar hasta el final. No hay enfermos "incuidables", aunque sean incurables. Abogamos, pues, por una adecuada legislación de los cuidados paliativos que responda a las necesidades actuales que no están plenamente atendidas. La fragilidad que estamos experimentando durante este tiempo constituye una oportunidad para reflexionar sobre el significado de la vida, el cuidado fraterno y el sentido del sufrimiento y de la muerte.

Una sociedad no puede pensar en la eliminación total del sufrimiento y, cuando no lo consigue, proponer salir del escenario de la vida; por el contrario, ha de acompañar, paliar y ayudar a vivir ese sufrimiento. No se entiende la propuesta de una ley para poner en manos de otros, especialmente de los médicos, el poder quitar la vida de los enfermos.

El sí a la dignidad de la persona, más aún en sus momentos de mayor indefensión y fragilidad, nos obliga a oponernos a esta esta ley que, en nombre de una presunta muerte digna, niega en su raíz la dignidad de toda vida humana.

Madrid, 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz

Agendas del Arzobispo

Julio de 2020

1	Mañana	Recibe audiencias.
2	Mañana	Recibe audiencias.
4	Mañana	Misa en el monasterio de Santa María de Jesús con la orden del Santo Sepulcro, para dar gracias a Dios por los 500 años del monasterio, lograr la indulgencia jubilar y dar gracias por haber salido de la pandemia.
	Tarde	Entrega de la medalla pro Ecclesia Hispalense a Josefita y Miguelito, de 90 y 89 años respectivamente beneméritos de la parroquia de San Miguel Arcángel de Castilleja del Campo.
5	Mañana	Inauguración del retablo de Consolación de Utrera. Misa de acción de gracias en el 50 aniversario de la parroquia de San Luis y San Fernando, de Sevilla.
25		Asiste a la Toma de Posesión del nuevo Obispo de Huelva, Mons. Santiago Gómez Sierra.

Septiembre de 2020

3	Mañana	Recibe audiencias.
	Tarde	Confirma en la Catedral.
7	Mañana	Preside la reunión del Consejo Episcopal
	Tarde	Preside la Eucaristía de la Hermandad de la Divina Pastora de Cantillana, en las vísperas de la Natividad de la Virgen María.

8	Mañana	Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad de la Virgen de Montemayor, en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Granada de Moguer (Huelva).
	Tarde	Bendice la Casa de Hermandad de la Hermandad de la Paz.
9	Mañana	Recibe audiencias.
	Tarde	Preside la reunión del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos.
		Preside la Eucaristía de inicio de curso de la Fundación de Colegios Parroquiales Victoria Díez.
10	Mañana	Recibe audiencias. Preside la reunión de la Fundación Yanduri.
	Tarde	Confirma en la Catedral.
12	Mañana	Preside la Toma de Posesión de los nuevos canónigos en la S. I. Catedral. Preside la Función Principal de la Virgen del Castillo.
	Tarde	Confirma en La Puebla del Río.
13	Mañana	Preside la Eucaristía de acción de gracias en la Parroquia de San Lorenzo, con ocasión del centenario de fundación de la Hermandad del Dulce Nombre.
	Tarde	Consagra la Parroquia de San Juan Pablo II.
14	Mañana	Preside la reunión del Consejo Episcopal.
15	Mañana	Bendice las obras realizadas en el Colegio de San Bernardo. Recibe audiencias.
	Tarde	Preside la Eucaristía en honor de María Santísima de los Dolores en su Soledad, de la Hermandad de Vera Cruz, de Brenes.
18	Mañana	Recibe audiencias.
	Tarde	Preside la Eucaristía y bendice una imagen de San Juan de Ávila, en la Parroquia del mismo nombre.
19	Mañana	Preside la Eucaristía de Manos Unidas en la Capilla Real de la S. I. Catedral.
20	Mañana	Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad del Cerro del Águila.
	Tarde	Preside la Toma de Cruces en el Seminario.
21	Mañana	Preside la reunión del Consejo Episcopal.

	Tarde	Acto de entrega por parte de la Fundación Cajasol, de un cuadro al señor Arzobispo, en el Arzobispado. Asiste a la inauguración de la iluminación del retablo del Santuario de Consolación, de Utrera.
23	Mañana	Recibe el título de "Hijo Adoptivo de Sevilla", en FIBES.
26	Mañana	Preside la Eucaristía de envío de los Profesores de Religión, en la Capilla del Arzobispado.
	Tarde	Preside la Misa de acción de gracias en el décimo aniversario de la coronación canónica de la Virgen de Regla, de la Hermandad de los Panaderos.
27	Mañana	Preside la Función a la Santa Cruz, en la Hermandad del Silencio.
28	Mañana	Preside la reunión del Consejo Episcopal.
	Tarde	Entrevista con los seminaristas de primer curso.
29	Mañana	Recibe audiencias.
30	Mañana	Recibe audiencias.